



**DESIGNA SUSTITUTO Y REASIGNA VIVIENDA
UBICADA EN POBLACIÓN EL PORVENIR, PASAJE
PEDRO SCHWERTER N° 1050, COMUNA
MARIQUINA A FAVOR DE CARLOS FLORIDOR
PAILLAN MARTIN.-**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:**

000863

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

VALDIVIA,

16 MAY 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 62 de 1984, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que establece el reglamento del sistema de postulación, asignación, venta de vivienda destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional;
- b) El Decreto Supremo N° 140 de 1990, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que reglamenta El Programa de Viviendas Progresivas;
- c) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- d) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- e) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del D.F.L. N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 590 de fecha 07 de Agosto de 2000, dictada por la Delegación Provincial SERVIU Valdivia, que sanciona la asignación y venta de 40 viviendas progresivas que componen la población El Porvenir, comuna de Mariquina y que en su numeral 27 individualiza a doña Rosa Verónica Nanco Toledo, cédula de identidad N° 9.715.234-9;
- b) El certificado de defunción N° 282.584.891, de fecha 24 de Marzo de 2011, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de la Circunscripción Presidente Ríos, inscripción N° 183, Registro año 2011, el cual da cuenta que doña ROSA VERONICA NANCO TOLEDO, Cédula de Identidad N° 9.715.234-9; falleció con fecha 21 de Marzo de 2011;
- c) El certificado de matrimonio N° 298.037.426, de fecha 09 de Diciembre de 2011, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, Circunscripción San José de la Mariquina, inscripción N° 37, Registro año 1985; que da cuenta que doña Rosa Verónica Nanco Toledo contrajo matrimonio con don Carlos Floridor Paillán Martín con fecha 24 de Mayo de 1985.

- d) El certificado de Posesión Efectiva Folio N° 0002564506, Inscripción N° 37.602, año 2011, emitido con fecha 26 de Diciembre de 2011, que da cuenta que el Director Regional del Servicio de Registro Civil e identificación, Región Bio Bio, que concedió la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Rosa Verónica Ñanco Toledo, cédula de identidad N° 9.715.234-9, mediante Resolución exenta N° 7549, de fecha 15 de Julio de 2011, publicada con fecha 1 de Agosto de 2011 en el Diario La Discusión, a favor de su cónyuge sobreviviente don Carlos Floridor Paillan Martín, cédula nacional de identidad N° 9.739.236-6.
- e) ⁰²⁸⁰⁰⁰ El Memorandum N° 19/2011 de fecha 02 de Febrero de 2012, emitido por el Departamento Jurídico de esta Dirección Regional, en el que se solicita Tramitar Reasignación de la propiedad asignada originalmente a doña Rosa Verónica Ñanco Toledo, quien falleció sin haber firmado la escritura de compraventa.
- f) El Acta de Asignación de Vivienda Progresiva, emitida por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos, sin fecha, en que consta que doña Rosa Verónica Ñanco adquirió la vivienda bajo el Estado Civil de Casada de acuerdo a la inscripción en SIPVI;
- g) La Cartola de Inscripción Individual folio 2157617, en que consta que don Carlos Floridor Paillan Martín, fue declarado por el causante en su solicitud de inscripción realizada con fecha 23 de Enero de 1995;
- h) la declaración jurada notarial que respalda que don Carlos Floridor Paillan Martín, cónyuge sobreviviente de doña Rosa Verónica Ñanco Toledo, vivía con su esposa al momento de la entrega de la vivienda y hasta su fallecimiento el 20 de Marzo del año 2011;
- i) Lo dispuesto en el artículo 26 inciso primero de la norma señalada en el visto a) precedente.- Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **Desígnese**, como sustituto de la beneficiaria fallecida, Sra. Rosa Verónica Ñanco Toledo, cédula de identidad N° 9.715.234-9, conforme lo dispuesto en el artículo 26 del D.S. 62 de 1984, a su cónyuge sobreviviente don Carlos Floridor Paillan Martín, cédula de identidad N° 9.739.236-6;
- 2.- **Reasígnese**, la vivienda ubicada en Pasaje Pedro Schwerter 1050, Población El Porvenir, comuna de Mariquina, a favor de don Carlos Floridor Paillan Martín, cédula de identidad N° 9.739.236-6, en atención a la designación de la cual da cuenta el resuelvo 1 precedente;
- 3.- **Dispóngase** la marca en el Sistema Rukan del beneficio que mediante la presente resolución se otorga a don Carlos Floridor Paillan Martín, cédula nacional de identidad N° 9.739.236-6;
- 4.- El Departamento Jurídico de esta Dirección Regional procederá extender los documentos que correspondan, a fin de otorgar el respectivo título de dominio en los términos de la presente resolución y la reglamentación legal vigente, dejándose expresa constancia que esta vivienda a la fecha no tiene deuda hipotecaria, ya que corresponde a una vivienda Progresiva;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,



RAUL CARGAMO BARRIENTOS.-
DIRECTOR REGIONAL (S).-

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

RCB/GEC/CD/MSM/CD
Departamento Operaciones Habitacionales



DISTRIBUCION:

1. SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS
2. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RIOS
3. DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL REGION DE LOS RIOS
4. DEPTO. TÉCNICO REGION DE LOS RIOS
5. DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES REGION DE LOS RIOS
6. DEPTO JURÍDICO REGION DE LOS RIOS
7. MINISTRO DE FE
8. OFICINA PARTES REGION DE LOS RIOS ✓

1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

1901